



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E)

En uso de sus facultades legales Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021 se *"Fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para el Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones"*.

Que mediante el Decreto No. 654 del 28 de diciembre de 2021 se *"Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para el Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones"*.

Que en el Presupuesto de Gastos del SECTOR SALUD se requiere realizar un Traslado interno con el fin de atender una situación administrativa del actual Gobierno y se hace necesario realizar un contra crédito y un crédito a unos rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la siguiente manera:

CONTRACREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

Código	Nombre	Fuente	Valor
2	Gastos		\$2.542.993.563,00
2.1	Funcionamiento		\$1.268.423.581,00
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.1.1.01.02.003-0015	Aportes de cesantías	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$578.023.581,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.1.1.01.03.020 - 0025	Estímulos a los empleados del Estado	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$640.400.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

2.1.2.02.02.006-0381	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Servicios locales de mensajería nacional	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$50.000.000,00
2.3	Inversión		\$1.274.569.982,00
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.3.1.01.02.003-0280	Aportes de cesantías - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$603.697.667,00
2.3.1.01.02.003-0334	Aportes de cesantías - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$385.060.943,00
2.3.1.01.02.003-0312	Aportes de cesantías - Técnicos-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Nación Control de Vectores	\$285.811.372,00

CREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

Código	Nombre	Fuente	Valor
2	Gastos		\$2.542.993.563,00
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		\$1.268.423.581,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.1.1.01.03.073-0396	Prima de nacimiento	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$4.000.000,00
2.1.1.01.03.104-0397	Incentivo por Jubilación	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$10.400.000,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

2.1.1.01.03.107-0398	Auxilios Salud Visual	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$150.000.000,00
2.1.1.01.03.108-0399	Auxilios Salud Dental	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$42.000.000,00
2.1.1.01.03.111-0400	Auxilios Educativos	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$420.000.000,00
2.1.1.01.03.106-0401	Remuneración por defunción	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$14.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing		
2.1.2.02.02.007-0386	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing - Servicios de pólizas de salud	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 50.000.000,00
2.1.7	Disminución de pasivos		
2.1.7.01	Cesantías		
2.1.7.01.01-0388	Cesantías retroactivas definitivas	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 52.547.598,00
2.1.7.01.02-0389	Cesantías retroactivas parciales	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 525.475.983,00
2.3	Inversión		\$1.274.569.982,00
2.3.7	Disminución de pasivos		
2.3.7.01	Cesantías		
2.3.7.01.01-0390	Cesantías definitivas retroactivas - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 5.977.205,00
2.3.7.01.02-0391	Cesantías retroactivas parciales - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 597.720.462,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

2.3.7.01.01-0392	Cesantías retroactivas definitivas - Técnicos-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas desalud pública)	Nación Control de Vectores	\$ 28.581.137,00
2.3.7.01.02-0393	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas desalud pública)	Nación Control de Vectores	\$ 257.230.235,00
2.3.7.01.01-0394	Cesantías retroactivas definitivas - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 38.506.094,00
2.3.7.01.02-0395	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 346.554.849,00

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la Gobernación de Bolívar para la vigencia 2022; el cual en la segunda parte al referirse al presupuesto de gastos define para atender los Gastos de Funcionamiento del SECTOR SALUD la suma de **\$ 14.860.977.782,00** e Inversión de **\$ 100.779.501.457,00** desagregado en el Decreto No. 654 del 28 de diciembre de 2021.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L, 179/94, art. 55 inciso 13 y 17).

Que los traslados presupuestales que se consigna en el presente Acto Administrativo no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento donde se apropiaron recursos para los gastos de funcionamiento la suma de **\$ 14.860.977.782,00** e Inversión de **\$ 100.779.501.457,00**.

Que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil al absolver la consulta realizada por el Ministerio del Interior bajo la Radicación No. 1.889 11001-03-06-000-2008-0022-00, al referirse a las modificaciones presupuestales en el numeral 2.3 estableció:

“ (.....) Por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º., superior, aplicando en lo pertinente “los principios y las disposiciones” establecidos en el Título XII de la Carta (29).

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el decreto nacional 111 de 1996(30), determina las reglas para las “modificaciones al presupuesto” como parte de la ejecución de este, en los



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:”

- a) (.....)
- b) (.....)
- c) **Los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito) sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan traslados presupuestales internos, (33). Competen al jefe del órgano respectivo, mediante resolución que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.”**

Que el Director de la Unidad Financiera de Presupuesto certificó el día 21 de febrero de 2022, la existencia de Apropiación Presupuestal suficiente y libre de afectaciones en los rubros a contracreditar.

Que por lo expuesto anteriormente se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Contracréditese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022 la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.542.993.563,00)**, de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal:

Código	Nombre	Fuente	Valor
2	Gastos		\$ 2.542.993.563,00
2.1	Funcionamiento		\$ 1.268.423.581,00
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.1.1.01.02.003-0015	Aportes de cesantías	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 578.023.581,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.1.1.01.03.020 - 0025	Estímulos a los empleados del Estado	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 640.400.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

2.1.2.02.02.006-0381	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Servicios locales de mensajería nacional	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 50.000.000,00
2.3	Inversión		\$ 1.274.569.982,00
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.3.1.01.02.003-0280	Aportes de cesantías - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 603.697.667,00
2.3.1.01.02.003-0334	Aportes de cesantías - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 385.060.943,00
2.3.1.01.02.003-0312	Aportes de cesantías - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Nación Control de Vectores	\$ 285.811.372,00

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.542.993.563,00)**, con la siguiente Distribución Presupuestal:

Código	Nombre	Fuente	Valor
2	Gastos		\$ 2.542.993.563,00
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		\$ 1.268.423.581,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.1.1.01.03.073-0396	Prima de nacimiento	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 4.000.000,00
2.1.1.01.03.104-0397	Incentivo por Jubilación	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 10.400.000,00
2.1.1.01.03.107-0398	Auxilios Salud Visual	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 150.000.000,00
2.1.1.01.03.108-0399	Auxilios Salud Dental	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 42.000.000,00
2.1.1.01.03.111-0400	Auxilios Educativos	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 420.000.000,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

2.1.1.01.03.106-0401	Remuneración por defunción	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 14.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing		
2.1.2.02.02.007-0386	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios, y servicios de arrendamiento y leasing - Servicios de pólizas de salud	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 50.000.000,00
2.1.7	Disminución de pasivos		
2.1.7.01	Cesantías		
2.1.7.01.01-0388	Cesantías retroactivas definitivas	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 52.547.598,00
2.1.7.01.02-0389	Cesantías retroactivas parciales	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 525.475.983,00
2.3	Inversión		\$ 1.274.569.982,00
2.3.7	Disminución de pasivos		
2.3.7.01	Cesantías		
2.3.7.01.01-0390	Cesantías definitivas retroactivas - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 5.977.205,00
2.3.7.01.02-0391	Cesantías retroactivas parciales - Zona Norte - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 597.720.462,00
2.3.7.01.01-0392	Cesantías retroactivas definitivas - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Nación Control de Vectores	\$ 28.581.137,00
2.3.7.01.02-0393	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Nación Control de Vectores	\$ 257.230.235,00
2.3.7.01.01-0394	Cesantías retroactivas definitivas - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 38.506.094,00
2.3.7.01.02-0395	Cesantías retroactivas parciales - Técnicos - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR 2022 (Servicio de educación informal en temas de salud pública)	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 346.554.849,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO: No. 114 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la Vigencia 2022”

ARTICULO TERCERO: la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los 25 de marzo 2022

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

Gobernador del Departamento (E)

JORGE ENRIQUE LAGUNA MEDEZ

Secretaría de Hacienda

Aprobó: Juan Mauricio González Negrete – Secretario Jurídico

Revisó: Nohora Serrano Van-Strahlen – Directora de Conceptos, actos Administrativos y P. Jurídicas.

Aprobó: Álvaro Manuel González Hollman – Secretario de Salud

Revisó y Aprobó: José Luis Ballesteros Pérez- Director Administrativo y financiero